

UNIFORMES POLICIALES UTILIZADOS POR LOS SEÑORES CADETES DE LA E.S.P.

De acuerdo al Reglamento de uniformes para el personal de la Policía Nacional **en su Art. 2** señala “El uso del uniforme debe ser motivo de honor y orgullo personal, por lo tanto deberá ser llevado de manera impecable, correcta y completa en todo lugar y ocasión por todos los miembros de la Policía Nacional.

Con estos antecedentes los uniformes utilizados en las diferentes actividades que cumplen los cadetes de la ESP. y que son de uso exclusivo de la misma son los siguientes:

DE LA CLASIFICACION DE LOS UNIFORMES

CAPITULO I CLASIFICACION

Art. 15.- Los uniformes de la Policía Nacional se clasifican en:

UNIFORMES DE USO ESPECIAL

Escuela Superior de Policía

- a. De Parada
- b. De Calle
- c. De Gala
- d. Varios

De Trabajo:

- Torera (B-1)
- De Costa (B-2)
- De fatiga (B-3) CAMUFLAJE
- De Educación Física y Deportes (B-4)

CAPITULO III UNIFORMES DE USO ESPECIAL

SECCION PRIMERA ESCUELA SUPERIOR DE POLICIA

HOJA N°2 DEL REGLAMENTO DE UNIFORMES DE LA P.N.

Art. 33 .- PARADA



Figura No. 22

DESCRIPCION:

- Gorra: Reglamentaria, color azul, con escudo de la Policía Nacional, visera corta de acuerdo al grado.
- Insignias: de acuerdo a la jerarquía.
- Chaqueta: De tela color azul petróleo de casimir peinado con cuello cerrado y puños de gamuza color negro, palas jerárquicas del grado sobre los hombros.
- Camisa: color blanca sin cuello.
- Pantalón: Hombres: de tela color negro, con doble franja de color plomo
- Falda: de tela color negro, con doble franja de color plomo, corte bajo la rodilla.
- Banda: bicolor colores plomo y azul
- Cinto Cadetes: bicolor colores plomo y azul con hebilla
- Oficiales: tricolor
- Sable: con tiro, cadenilla y dragona
- Guantes: Reglamentarios
- Botas: Hombres: de tubo con espuelas y tapangas
Mujeres: de tubo con cierre y espolines.
- Flamín: color negro, copete color azul.

USO:

- a. Ceremonias del relevo del mando institucional
- b. En paradas Policiales y Militares
- c. Ceremonias Policiales especiales ordenadas por el Comandante General.
- d. Ceremonia conmemorativa del 02 de Marzo.

Justificación: La Escuela Superior de Policía utilizará sus uniformes de acuerdo a su Reglamento Interno diferenciándose del Liceo Policial y del Instituto Técnico Superior.

UNIFORME DE GALA (A-3)



Figura No. 3

DESCRIPCION:

Gorra para hombres.-

De tela color aceituna, con el escudo del Ecuador para oficiales Generales y el escudo de la Policía Nacional para oficiales superiores, subalternos, cadetes, clases y policías, el mismo que irá en el interior de una orla dorada o plateada, según la jerarquía. En su composición llevará cordones dorados o plateados, sobre la visera y sujetos con dos botones de la Institución. En la parte interior del plato irá una manguera de ½ cm.

Para Oficiales Generales, irá con tres cordones dorados y dos filas de laureles; para coroneles, tres cordones dorados y una fila de laureles; para tenientes coroneles irá con dos cordones dorados y una fila de laureles; para mayores un cordón dorado y un ribete dorado; y para oficiales subalternos dos cordones plateados, ribetes plateados en el contorno de la visera; y para clases y policías un cordón plateado y la visera sin ribetes.

Gorra para mujeres.-

Gorra ovalada color aceituna con dos aleros laterales y uno posterior doblados hacia arriba, en la parte delantera irá sobrepuesto el escudo de la Institución, cordones dorados o plateados de acuerdo al grado, sujetos con botones a los costados.

- a. Chaqueta.- De tela color blanco, con insignias reglamentarias en las solapas y réplicas de las condecoraciones.
- b. Camisa.- Color blanco de cuello con bichungas y tapas en los bolsillos, de doble puño para utilizar con broches de la Policía.
- c. Corbata.- De tela color negro, sin brillo
- d. Pantalón.- Hombres: De tela color aceituna, de corte recto, con vivo plomo
Mujeres: falda de casimir color aceituna, con vivo plomo corte bajo la rodilla
- e. Cinturón.- Reglamentario

HOJA N°4 DEL REGLAMENTO DE UNIFORMES DE LA P.N.

- f. Zapatos.- De charol, rebajados de cordón
- g. Calcetines.- Llanos de color negro
- h. Guantes.- De napa color negro
- i. Condecoraciones.- Réplica de las preseas
- j. Placa de Identificación

USO:

Para todo el personal, de acuerdo a la solemnidad de los actos policiales sociales, normas de protocolo y en Ceremonias Policiales importantes ordenadas por el Comando General de la Policía Nacional y Actos Policiales.

Justificación.-La utilización de este uniforme será obligatorio de acuerdo al protocolo policial

En la ESP se lo utilizará para la realización de Arcos de acero
Para eventos sociales previa la autorización del señor Director de la ESP.

Art. 34.- DE CALLE PARA HOMBRES Y MUJERES



DESCRIPCION:

- Gorra: reglamentaria
- Chaqueta: guerrera de tela color aceituna con cuello y puños de terciopelo negro.
- Camisa: blanca sin cuello con bichungas
- Pantalón: aceituna recto doble franja de color plomo
- Falda: aceituna, con doble franja de color plomo.
- Cinturón: reglamentario
- Equipo: blanco
- Sable: con tiro, cadenilla y dragona
- Guantes: reglamentarios
- Medias y calcetines: reglamentarios
- Zapatos: hombres Reglamentarios, mujeres de charol, taco Nro 4.

USO:

- a. Presentaciones y actos oficiales
- b. Ceremonias policiales

HOJA N°5 DEL REGLAMENTO DE UNIFORMES DE LA P.N.

- c. Actos sociales, culturales y religiosos
- d. Cuando disponga el Director de la E.S.P.
- e. Para salida de francos

Art. 40.- CAPA PARA OFICIALES Y CADETES



figura No. 30

DESCRIPCION:

- a.- Cuello de terciopelo negro con vivo plomo
- b.- Par de mascarones dorados de bronce, con figura de león sujetos con cadenilla.
- c.- Insignias reglamentarias.
- d.- Forro de paño color rojo.
- e.- Cuya altura será hasta la parte inferior de la rodilla.

USO:

- a.- Para el Servicio de Guardia
- b.- Actos Sociales.
- c.- Para la salida de francos uniformados (cadetes)

UNIFORME PARA CLASES

El uniforme de clases de los Cadetes de la Escuela Superior de Policía corresponde al uniforme de trabajo Torera (B-1), y Costa (B-2) en el pantalón y falda se utilizará la doble franja de color plomo.



Figura No. 24

TORERA (B-1)



Figura No. 5

DESCRIPCION:

- | | | |
|----|-----------------------|---|
| a. | Chaqueta Torera.- | De tela color aceituna, con insignias metálicas reglamentarias en las solapas, bichungas sobre los hombros con insignias metálicas de acuerdo a la Jerarquía, parches reglamentarios; |
| b. | Cristina.- | De tela color aceituna con vivo plomo con insignias metálicas de acuerdo a la jerarquía. |
| c. | Camisa.- | Color kaki de cuello, con bichungas sobre los hombros, funda porta insignias de acuerdo a la jerarquía. |
| d. | Corbata.- | De tela color negro, sin brillo |
| e. | Cinturón.- | Reglamentario |
| f. | Pantalón.- | De tela color aceituna, corte recto con vivo plomo |
| g. | Falda.- | De tela color aceituna, con vivo plomo, corte a la altura de la rodilla o pantalón |
| h. | Zapatos.- | Reglamentarios |
| i. | Calcetines y Medias: | Reglamentarios. |
| j. | Placa identificatoria | |

USO:

Para todo el personal:

- El uniforme de trabajo (torera con pantalón) será utilizado para el patrullaje y el control de espectáculos públicos y privados.
- También se utilizará en las escuelas y cursos regimentales como uniforme de clases.
- El uniforme torera con falda, será utilizado por el personal femenino que labora en dependencias administrativas.
- El uniforme de trabajo será empleado en las diferentes oficinas policiales

Justificación.- La utilización de este uniforme se debe al permanente contacto con la ciudadanía, autoridades de los principales poderes del estado

Art. 21.- UNIFORME DE TRABAJO (B-2)

HOJA N°7 DEL REGLAMENTO DE UNIFORMES DE LA P.N.



Figura No. 6

DESCRIPCION:

Las prendas de este uniforme son similares a las descritas para el uniforme de trabajo B-1, con las siguientes diferencias:

- a. Cristina: Reglamentaria
- b. Camisa: De color kaki, cuello sport, con bichungas, funda con insignias bordadas de acuerdo a la jerarquía, manga corta, con insignias reglamentarias en el cuello, condecoraciones bordadas en el costado izquierdo y parches de reglamento.
- c. Camiseta.- De color blanco con cuello en "T"
- d. Cinturón: Reglamentario
- e. Pantalón: De tela color aceituna, corte recto con vivo plomo
- f. Falda: De tela color aceituna, con vivo plomo, corte a la altura de la rodilla
- g. Zapatos: Reglamentarios
- h. Calcetines y Medias: Reglamentarios.
- i. Placa identificatoria

USO: Para todo el personal:

- a. El uniforme de trabajo (con pantalón) será utilizado para el patrullaje y el control de espectáculos públicos y privados.
- b. También se utilizará en las escuelas y cursos regimentales como uniforme de clases.
- c. El uniforme de trabajo con falda, será utilizado por el personal femenino que labora en dependencias administrativas.
- d. El uniforme de trabajo será empleado en las diferentes oficinas policiales

HOJA N°8 DEL REGLAMENTO DE UNIFORMES DE LA P.N.

Art. 22.- UNIFORME DE TRABAJO FATIGA (CAMUFLAJE) (B-3)



Figura No. 7

DESCRIPCIÓN:

- a. Gorra: Tipo jockey, camuflaje de tela color negro y plomo camuflaje para jefes oficiales y personal, con el sello institucional y las insignias de identificación de acuerdo a su jerarquía bordadas en hilo negro con fondo plomo para oficiales superiores y para oficiales subalternos y personal bordados en hilo plomo con fondo negro.
- b. Camiseta: Camuflaje en "T"
- c. Chaqueta: Camuflaje color plomo y negro, con insignias bordadas en el cuello, el Escudo de la Policía a la derecha, y la insignia de la jerarquía a la izquierda, parches y distintivos reglamentarios.
- d. Pantalón: De tela camuflaje plomo-negro
- e. Botas: Media bota de cuero color negro con cordón
- f. Calcetines: Reglamentarios
- g. Cinturón: Reglamentario
- h. Cinto: Color negro

USO:

- a. Para operaciones de control de multitudes
- b. Para instrucción policial

Justificación.- Únicamente se utilizara para instrucción y operativos especiales ordenados por la superioridad

Art. 23.- UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES (B-4)

HOJA N°9 DEL REGLAMENTO DE UNIFORMES DE LA P.N.



Figura No. 8

DESCRIPCION:

- a. Gorra: De tela color azul eléctrico con el escudo de la Policía Nacional bordado en hilo de color blanco.
- b. Chompa: De tela "rally" color blanco combinado con azul eléctrico, puños y cinturón con elástico de cuatro centímetros, bordado el escudo de la Policía Nacional en el costado izquierdo en color azul eléctrico y en la parte posterior (espalda) la inscripción POLICIA NACIONAL con letras blancas bordadas
- c. Pantalón: Color azul eléctrico con dos bolsillos, puños elástico de cuatro centímetros y cierre a los costados
- d. Camiseta: En "T" de hilo, color azul eléctrico, con el escudo de la Policía Nacional en el pecho, costado izquierdo.
- e. Pantalóneta: De tela nylon, color blanco con tres vivos azul eléctrico a los costados.
- f. Medias: De lana de color blanco.
- g. Zapatos: Deportivos de caucho color blanco

USO:

- a. Para actividades de educación física y deportes
- b. Para presentaciones deportivas

JUSTIFICATIVO: El color del uniforme de educación física no debe ser alusivo a los colores de la bandera de la Policía Nacional.